

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la suspensión de la campaña de información política Torrejón Tiene + Futuro con el nombre del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El pasado 3 de febrero, coincidiendo con la celebración del Día de la Tortilla en el recinto ferial, el gobierno municipal del Partido Popular de Torrejón de Ardoz comenzó una campaña llamada "Torrejón tiene + futuro" que tiene la intención de estar por todas las zonas de la ciudad durante dos meses, hasta final del mes de Marzo, último día que permite la LOREG (Ley Electoral) antes del comienzo oficial del periodo electoral.

Esta campaña llega disfrazada de información institucional, utilizando para ello el nombre y el escudo del ayuntamiento, pero en realidad una campaña política, un programa electoral del alcalde y su partido, el Partido Popular de Torrejón.

El definición, requisitos y prohibiciones en la publicidad institucional están regulados en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, y en las diferentes normativas autonómicas existentes en la mayoría de las Comunidades Autónomas. En ese sentido aclara la Ley 29/2005 en la exposición de motivos:

"La dualidad entre la naturaleza política y ejecutiva de la acción gubernamental debe mantenerse en esferas comunicativas separadas. La valoración, el juicio y la información de carácter político tienen sus propios cauces y no deben mezclarse con la actividad comunicativa que, ordenada y orientada a la difusión de un mensaje común, emprende la Administración para dar a conocer a los ciudadanos los servicios que presta y las actividades que desarrolla. Debe ser un principio fundamental de la actividad comunicativa del Gobierno, a través de campañas institucionales, desligar la opinión política de la información veraz y neutral sobre sus políticas públicas (...)"

Y como cumplimiento de este mandato, el artículo 3 "Requisitos de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación" y el artículo 4 "Prohibiciones" regulan la prohibición de hacer un uso partidista-político de los recursos públicos destinados a la comunicación de la acción ejecutiva del gobierno.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

La campaña “*Torrejón tiene + futuro*” no recoge ninguna información de utilidad para los ciudadanos respecto a la gestión del gobierno local, es una campaña en la que el alcalde de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez (PP), presenta 55 medidas que promete en caso de ganar las elecciones, para ello no duda en afirmar en una carta que encabeza el folleto de la campaña que bajo su mandato la ciudad “*ha experimentado un gran cambio*” pero que “*Este cambio tan positivo debe tener continuidad*”, afirmando, cual programa electoral, que presenta “*55 iniciativas para impulsar el futuro de nuestro municipio*”.³

Por tanto, y en función de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, esta campaña no es una campaña institucional, es una campaña política.

La propia redacción de la campaña evidencia que no se habla de gestión, si no de promesas electorales utilizando tiempos verbales futuros: *En el futuro vamos a “Desarrollar”, “Potenciar”, “Mejorar” “Construir”...*

Por otro lado, sin entrar en el fondo de las medidas propuestas por ser un programa electoral y, por tanto, no tener más rigor que el de ser promesas, es llamativo ver que la mayoría de propuestas ya estaban en el programa electoral del PP en el año 2019, siendo por tanto promesas incumplidas por el alcalde en estos 4 años de legislatura y otras cuyo ámbito no es el municipal, por tanto, dependen de otras administraciones, como la construcción de la Comisaría de Policía Nacional o el carril Bus VAO de la A2, que son competencia del gobierno de España, o la construcción de colegios, institutos o Centros de Salud que son competencia del gobierno de la Comunidad de Madrid.

La campaña ha sido financiada con fondos públicos, dinero del presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Y hasta el momento hemos conocido la contratación de:

- Decenas de miles de folletos de 8 páginas a color en papel brillo de alta calidad.
- Buzoneo de un folleto en todas las viviendas de la ciudad.
- Instalación de una exposición itinerante durante los meses de febrero y marzo, consistente en un iglú de grandes dimensiones que contiene en su interior una serie de maquetas que escenifican muchas de las promesas que contiene la campaña.
- Contratación de personal para recibir a los visitantes, explicarles las medidas y entregarles una bolsa de regalo que contiene el folleto.
- Mupis de publicidad en toda la ciudad.
- Grandes paneles de publicidad en toda la ciudad.
- Anuncios en la web municipal y en la revista municipal.
- Anuncios en distintos medios de comunicación.

Eso sí, una vez más, se desconoce el coste de la campaña porque se ha escondido el gasto y tan sólo hay un expediente de contratación de nombre “Suministro de bolsas biodegradables

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

serigrafadas” que pudiera corresponder a la compra de las bolsas que reparten en la exposición, el valor de las bolsas que recoge ese expediente es de 54.000€. Pero sin duda será el gasto de menor importe de todo lo que el gobierno local ha contratado para esta campaña.

Tampoco es casual que la gama de colores de la campaña y el formato de textos sean muy parecidos a los del Partido Popular y la plataforma liderada por Nacho, el alcalde, “Nos gusta Torrejón”.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que suspenda y retire de manera inmediata la campaña “Torrejón tiene + futuro” por ser contraria a lo regulado en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.
- Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que publique en el portal de transparencia todos los gastos vinculados a la campaña “Torrejón tiene + futuro” para que los vecinos y vecinas puedan conocer cuánto les ha costado.
- Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que exija al Partido Popular de Torrejón de Ardoz el pago de todos los gastos producidos hasta la fecha y/o gastos comprometidos vinculados a la campaña “Torrejón tiene + futuro” por ser una campaña partidista con promesas electorales que realiza Ignacio Vázquez en nombre del Partido Popular y no en su función de alcalde de la ciudad.

Torrejón de Ardoz, 16 de febrero de 2023.

Fdo: Javier Castillo Soria.

Portavoz Grupo Municipal Socialista.

